

**RESOLUCIÓN No. 087**  
(12 de julio de 2024)

***“POR MEDIO DE LA CUAL LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SE ADHIERE A LA DECLARACIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 COMO DÍA CÍVICO”***

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

En uso de sus facultades legales conferidas y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “Principios de la función Pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”.
2. Que, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicación 1254, sobre la jornada laboral, expresó: “(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio”.
3. Que, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0880 del 12 de julio de 2024, declaró “Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva” el día 15 de julio de 2024.
4. Que, el Gobernador de Santander emanó el Decreto 642 del 12 de julio de 2024, en el cual, declara día cívico el lunes 15 de julio de 2024 en todo el territorio del departamento de Santander en homenaje al destacado desempeño de los jugadores, cuerpo técnico y directivos de la Selección Colombiana de Fútbol masculino en la Copa América 2024.
5. Que por medio del Decreto 0252 del 12 de julio de 2024, el alcalde municipal de Floridablanca, declara día cívico el lunes 15 de julio de 2024 en la ciudad de Floridablanca, a efectos de la celebración y la conmemoración en ocasión de la destacada participación en la Copa América 2024 de la selección colombiana de fútbol masculino como símbolo de unidad del pueblo colombiano.
6. Que, atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional y Municipal, la Personería Municipal de Floridablanca, se adhiere a la declaratoria del día 15 de julio de 2024 como día cívico, con la finalidad que sus funcionarios y contratistas gocen de un día de esparcimiento y unidad familiar, con ocasión de los logros alcanzados por nuestros deportistas, que ratifican y engrandecen los sentimientos de patriotismo en nuestro país.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adherirse a la Declaratoria del día 15 de julio de 2024, como día cívico, conforme las disposiciones del Gobierno Nacional y Municipal, suspendiendo la atención al público durante el día 15 de julio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución a todas las dependencias de la Personería Municipal de Floridablanca, publíquese en cartelera y página Web.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Floridablanca, Santander, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



**MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AYALA**  
Personera Municipal (e)



*Proyecto:* **ALVARO ANDRES MERCHAN ACEVEDO**  
Abogado Contratista DGAF

Revisó: **HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA**  
Director de Gestión Administrativa y Financiera.